

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## **BURUJÓN**

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial del presupuesto ordinario para el año 2013.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley de 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna, se entenderá que el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap	Denominación	Euro
	ESTADO DE GASTOS	
	A) Gastos por operaciones corrientes:	
1	Gastos de personal	277.300,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	352.644,00
3	Gastos financieros	47.750,00
4	Transferencias corrientes	143.000,00
	B) Gastos por operaciones de capital:	•
6	Inversiones reales	57.000,00
9	Pasivos financieros	54.577,00
	Total gastos	932.271,00
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) Ingresos por operaciones corrientes:	
1	Impuestos directos	318.400,00
2	Impuestos indirectos	19.000,00
3	Tasas y otros ingresos	207.060,00
4	Transferencias corrientes	336.911,00
5	Ingresos patrimoniales	2.900,00
	B) Ingresos por operaciones de capital:	
7	Transferencias de capital	48.000,00
	Total ingresos	932.271,00

## Anexo: Plantilla de personal

Secretario-Interventor: Funcionario Habilitación Nacional.

Auxiliar Administrativo: Número de plazas: Una. Funcionario de carrera.

Alguacil. Número de plazas: Una. Funcionario de carrera.

Operario de servicios múltiples: Número de plazas: Tres. Personal laboral.

Auxiliares servicio ayuda a domicilio: Número de plazas: Cuatro. Personal laboral.

Personal de enseñanza: Número de plazas: Dos. Personal laboral.

Otro personal laboral eventual: Número de plazas: Ocho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burujón 13 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 10597